

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), pasa al despacho del señor Juez Treinta y Dos Laboral del Circuito el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2016-00498-00**, informando que la audiencia celebrada el día dos (2) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) no quedó grabada. Sirvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario.

AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

1. Conforme con la constancia secretarial obrante en el archivo 33 del expediente digital, se ordena **RECONSTRUIR** la audiencia de juzgamiento que fue celebrada el dos (2) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), lo anterior por cuanto no existe audio u otro medio donde se evidencie su contenido.
2. De acuerdo con lo anterior **SEÑÁLESE** el día **NUEVE (09) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LA HORA JUDICIAL DE LAS NUEVE Y QUINCE DE LA MAÑANA (09:15 A.M.)**, oportunidad dentro de la cual se reconstruirá la **AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO**, la cual se realizará de manera virtual a través de la **PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS**.

Adviértase que cualquier documento que se pretenda incorporar para la realización de la diligencia, tales como poderes sustituciones de poder o certificados de existencia y representación legal, entre otros documentos deberá ser enviado antes de la hora señalada al correo del juzgado jlato32@cendoj.ramajudicial.gov.co.

3. **REMÍTASE** a los apoderados de las partes, a través de la dirección de correo electrónico suministrada el expediente digital, el enlace mediante el cual podrán consultar el proceso de la referencia de manera electrónica y el enlace a la audiencia virtual.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez